

RESUMEN DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DE 2016

En Paracuellos de Jarama, siendo las doce horas del día veintinueve de abril de dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria y al objeto de celebrar la sesión extraordinaria reglamentariamente convocada, los Señores Concejales que componen la misma anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Javier Cuesta Moreno, y estando presente la infrascrita Secretaria Dña. Ana Isabel Grau Navarro.

Abierto el acto por la Presidencia se pasan a tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que no hay acta, puesto que no ha dado tiempo a redactarla, por lo que se traerá a la siguiente Junta de Gobierno Local, para su aprobación.

2º Acuerdo si procede relativo al ejercicio de acciones judiciales y administrativas.- Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que se ha entrevistado con representantes sindicales en relación con la petición difundida a través de una página web, respecto a los expedientes disciplinarios abiertos contra varios trabajadores del Ayuntamiento, y después de la conversación mantenida considera que es mejor por ahora, no ejercer ninguna acción, ni administrativa ni judicial.

Por tanto, a la vista de las conversaciones mantenidas con representantes de UGT en relación con la petición difundida a través de una página web y correo electrónico y ante el compromiso de retirar la mencionada solicitud, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Retirar este punto del orden del día.

3º Acuerdo si procede relativo a la aprobación del proyecto modificado de finalización de edificio multidisciplinar sito en la parcela EQ-03 del Sector 2 del PGOU de Paracuellos de Jarama.- Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que se ha redactado el Proyecto básico y de ejecución de modificación del edificio multidisciplinar, y contando con los informes favorables de los Servicios Técnicos Municipales, habría que aprobar el Proyecto, lo antes posible para iniciar nuevo procedimiento y terminar el edificio.

La Junta de Gobierno Local a la vista de los informes favorables emitidos por los servicios técnicos municipales, por unanimidad acuerda aprobar el Proyecto Básico y de Ejecución de modificación de edificio multidisciplinar sito en la parcela EQ-03 Sector 2 PJ MA, redactado por el Arquitecto Chicharro Cano por importe de 1.677.593,44 euros.

4º Acuerdo si procede sobre contratación o nombramiento de personal para cubrir necesidades urgentes e inaplazables.- Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que entre otros, se han producido dos vacantes en el ayuntamiento, y que afectan al área de cultura por un lado, y al de Seguridad por otro, al haber solicitado los trabajadores afectados, en un caso, la baja voluntaria y en otro, la excedencia voluntaria, y ante la situación de precariedad que ya existe por el poco personal que hay en todos los Departamentos, la situación en éstos, se ha agravado, por lo que sería necesario cubrirlas de forma interina.

La Junta de Gobierno Local, ante esta situación, por unanimidad acuerda iniciar los trámites oportunos para la contratación de dos auxiliares administrativos para los Departamentos de Cultura y de Seguridad, por razones de urgencia y necesidad, y considerando que afecta al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

a)En el Departamento de Policía Local, existe la necesidad imprescindible de contar con personal administrativo formado específicamente para las funciones que se desarrollan, y que son la aplicación del programa informático GESPOL, y otras aplicaciones relacionadas con los acuerdos y Convenios firmados con la Dirección General de tráfico y con el Ministerio del Interior, (Descentralización del DNI, y otras cuestiones), que afectarían si no se cubre la

plaza a los servicios que se prestan a los vecinos, y que se consideran como prioritarios por este Ayuntamiento.

b) En cuanto al Departamento de Cultura, la Biblioteca funciona con un horario muy amplio, y si no se da cobertura a la plaza, teniendo ya en cuenta que no hay personal suficiente para cubrir la demanda, sólo dos trabajadoras, por el volumen de usuarios que acude a la misma, de libros que se prestan y actividades que se realizan, habría que cerrar, en un horario determinado, con el perjuicio que ello ocasionaría al servicio y sobre todo a las personas que en estos momentos y en esta época de exámenes acuden a estudiar en ese entorno, por lo que por este Ayuntamiento, se considera urgente e inaplazable la cobertura de dicha plaza, y que además, que afecta a un sector considerado como prioritario y esencial.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levantó la sesión, siendo las trece horas y veinte minutos del día indicado en el encabezamiento.

Paracuellos de Jarama a 29 de abril de 2016